

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10189 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC.

Anuncia: Que por auto de 09/03/15 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 363/14 - negociado 7 del deudor D. Fernando Fuentecilla de los Santos, con DNI 28.882.356-Z y domicilio en Carretera Isla Menor n.º 34, Fuente del Rey, Dos Hermanas (Sevilla), su inscripción en el Registro Civil correspondiente y demás públicos que corresponda, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 19 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150011589-1